

Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades.

Responsable: María del Socorro
Damián Escobar



**INFORME DE
ACTIVIDADES
2020**

Índice

I. Introducción	3
II. Actividades de Prevención e Identificación de la Violencia de Género	6
III. Acciones específicas implementadas desde la unidad, durante la etapa de confinamiento a raíz de la pandemia por covid-19.	7
IV. Creación de redes con otras universidades.	9
▪ Acciones específicas	10
V. Atención y acompañamiento a la comunidad universitaria en casos de violencia de género.....	11
▪ Datos de asesorías y casos.....	12
VI. Retos y necesidades actuales.	17
VII. Anexos	21

I. Introducción

La creación de la UNIGÉNERO UAM-Iztapalapa es parte de los compromisos que la Universidad Autónoma Metropolitana, asumió en la sesión 464 del Colegio Académico, celebrada el 11 de septiembre de 2019, en la cual se reconoció el rezago histórico en la normatividad, procedimientos institucionales y servicios para identificar, prevenir, atender, sancionar y erradicar las violencias de género.

En atención a estos compromisos el 14 de febrero del 2020 mediante el acuerdo 01/2020 del rector de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa Dr. Rodrigo Díaz Cruz, se crea la Unidad de Acción para la Prevención, Atención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades (**Unigénero UAM-I**).

El acuerdo de creación dispone que:

- La persona titular será nombrada por el rector,*
- La Unidad promoverá acciones institucionales, articuladas con las Instancias Universitarias correspondientes, para la incorporación de la perspectiva de género, como una política transversal, en la vida de la Unidad Iztapalapa,*
- Desarrollará programas, estrategias y acciones para la detección, prevención y erradicación de las violencias de género al interior de la Unidad Iztapalapa; asesorará, canalizará y acompañará a las personas en situación de violencia de género durante el desarrollo de la ruta que establezca el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa; y*
- La Unidad podrá asesorarse de grupos de personal académico y administrativo, así como de alumnos y alumnas, para cumplir con sus objetivos.*

Dicho acuerdo señala, además, las funciones de la Unigénero:

FUNCIONES DE LA UNIGÉNERO	
1. Difundir el Protocolo para la Prevención y la Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa.	2. Desarrollar, en colaboración con las instancias universitarias correspondientes, campañas permanentes de sensibilización de las violencias de género, entre ellas foros, talleres, obras de teatro, performance, conversatorios, para desalentar la discriminación y violencia de género, así como para promover la equidad de género.
3. Establecer articulaciones con organizaciones y movimientos externos a la Unidad Iztapalapa relacionadas con la lucha por la equidad de género para compartir experiencias y buenas prácticas en la atención, sanción y erradicación de las violencias de género.	4. Recomendar la emisión de medidas de protección para proteger la Integridad física y psicológica de integrantes de la comunidad universitaria presumiblemente sometidas a actos de violencia de género.
5. Proponer medidas o acciones tendentes a erradicar la violencia de género en los ámbitos que competen al quehacer de la propia Unidad de Acción.	6. Llevar un registro de los casos atendidos por la Unidad de Acción.
7. Realizar actividades similares a las anteriores que le sean encomendadas por el Rector de Unidad en el tiempo y lugar requerido.	

En el presente informe se describen las acciones de prevención, identificación y atención que se han realizado desde la creación de la Unigénero, con el fin de erradicar la violencia de género dentro de la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa.

Aspirar a la erradicación de todas las manifestaciones de violencia de género, sin duda ha requerido de la participación de la comunidad en su conjunto, de manera que la Unigénero se ha apoyado de la disponibilidad y apertura que han tenido las distintas Divisiones que conforman la Unidad (CSH, CBS y CBI), del invaluable apoyo de la Oficina de la Abogada Delegada y de los demás abogados de la Unidad, de académicas y académicos que no han cejado en sus esfuerzos por la identificación, atención y prevención de las distintas expresiones de las violencias y otras formas de discriminación, así como también se ha vinculado con las demás Unidades de Género de nuestra casa de estudios.

La comunidad estudiantil de la UAM Iztapalapa, sobre todo la comunidad de mujeres feministas ha sido un motor importante para el desarrollo de nuestras actividades,

las cuáles sin duda van encaminadas a crear espacios libres de violencia de género, de acoso y hostigamiento sexual, conductas dónde la mayoría de las víctimas son mujeres. Es la comunidad de mujeres organizadas quiénes han evidenciado y visibilizado los pendientes que se tienen en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres por razón de género, en las distintas Instituciones de Educación Superior.

No podemos dejar de mencionar que en el año 2020 el panorama mundial cambió a raíz de la pandemia por el nuevo coronavirus SARS-COV-2. Situación que nos llevó al confinamiento para resguardarnos de posibles contagios del virus letal, pero pese al panorama desolador, nuestra Universidad siguió desarrollando sus actividades sustantivas, utilizando las herramientas tecnológicas a su alcance y aprovechando al máximo los recursos humanos, tecnológicos, técnicos y materiales con los que cuenta la Universidad para mantenerse activa. La comunidad universitaria entró en un proceso de adaptación ante la nueva normalidad y modalidad online de la cual seguimos aprendiendo.

Bajo dichas circunstancias, la Unigénero prestó atención a nuevos factores que podrían incidir en la producción y reproducción de la violencia de género y discriminación sobre todo en la comunidad estudiantil, nos referimos a las distintas formas de violencia de género en su modalidad digital, que con el uso de las plataformas digitales se fueron incrementando y por tanto centró su atención en encontrar nuevas formas para prevenirla y atenderla.

El compromiso de la UAM Iztapalapa y la UNIGÉNERO UAM-I por la erradicación de todo tipo de violencia de género y discriminación en los distintos espacios de la vida universitaria se mantiene latente y el trabajo colectivo y comunitario es de suma importancia para enfrentar una problemática de carácter estructural y sistemática que aqueja a nivel global.

A sí mismo, en el presente informe se encuentran las estadísticas relativas a los casos de violencia de género y discriminación, conocidos y atendidos por la Unigénero.

II. Actividades de Prevención e Identificación de la Violencia de Género

Cuando hablamos de prevención e identificación de la violencia de género es necesario hacerlo desde un enfoque transversal, es por ello que muchas de estas actividades se han hecho en colaboración con la Unigénero y otras áreas, dependencias e Instancias de la comunidad universitaria de la UAM Iztapalapa, otras Instituciones de Educación Superior y Organizaciones externas a la Unidad.

Primer Festival Contra las Violencias de Género, se programó para la semana comprendida entre el 13 al 17 de abril de 2020.

El festival tiene por objetivo visibilizar las distintas expresiones de la violencia de género: desde el acoso sexual, desaparición, trata de personas y feminicidio, buscando sensibilizar a la comunidad universitaria a través del arte, conversatorios y mesas de reflexión, sobre las causas y efectos que ésta tiene en la vida de las mujeres. *(Actividad suspendida por motivo de la pandemia de COVID-19, pendiente de reprogramarse).*

24 de marzo de 2020.

Campaña de difusión para conocer a la UNIGÉNERO UAM-I. Entrevista realizada a la titular de la Unidad, misma que fue transmitida por UAM radio 94.1 FM, con el título: *Violencia de Género y Unigénero UAM-I* en el Programa Horas de Vuelo de UAM Iztapalapa. Disponible en:

www.youtube.com/watch?v=xj4O970hDmA&feature=youtu.be

28 de agosto de 2020.

Plática sobre la UNIGÉNERO UAM-I dentro del Programa de Bienvenida a la Vida Universitaria (PBVU), primavera 2020 en modalidad virtual, para los alumnos y alumnas de nuevo ingreso de las divisiones de CBS y CSH.

III. Acciones específicas implementadas desde la unidad, durante la etapa de confinamiento a raíz de la pandemia por covid-19.

A raíz de la pandemia por COVID-19, la población tuvo que ser confinada en casa, para prevenir los contagios por el virus letal, sin embargo, dicho confinamiento al espacio doméstico tiene repercusiones negativas en la integridad, seguridad y vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, agudizándose la violencia de género en todas sus manifestaciones, suprimiendo redes de apoyo para las mujeres y complicando la denuncia de los hechos de violencia al encontrarse aisladas con sus agresores, de manera que se buscó acercar información necesaria a nuestra comunidad tanto de instancias, dependencias y organizaciones sociales a las cuáles acudir en caso de sufrir cualquier tipo de violencia.

-Se elaboró un documento con la información referida, disponible en:

<http://www.izt.uam.mx/index.php/genero-uami/>

- Entrevista a la titular de la UNIGÉNERO UAM-I, transmitida por UAM radio 94.1 FM, en el programa *Horas de Vuelo* de UAM Iztapalapa, con el título: *Violencia doméstica contra mujeres en México, en tiempos de COVID-19*. Teniendo como fin informar a la comunidad universitaria las implicaciones que el confinamiento ha tenido en la vida de las mujeres y algunos datos de la agudización de la violencia contra las mujeres. Se llevó a cabo el día 20 de abril de 2020. Disponible en: www.youtube.com/watch?v=UwMbGSHQNQ8&feature=youtu.be

- Charla: *Violencia Contra las Mujeres durante el confinamiento por COVID 19*. Dirigido a la comunidad UAM-I y al público en general. Realizada el 04 de junio de 2020. (Anexo 1)

-Infografía *Violencia de Género en tiempos de COVID 19: ¡Que la VIOLENCIA contra las mujeres NO te sea indiferente!* Sobre las instancias de atención que ofrecen apoyo, asesoría y atención a las mujeres en situación de violencia. (Anexo 2)

-Infografía sobre Diversidad Sexual, en el marco de la conmemoración del orgullo LGBTTTIQ+. En ella, para abonar a la memoria colectiva, se reconoció la lucha de

la médica y activista de la comunidad LGBTTTIQ+ María Elizabeth Montaña Fernández, desaparecida y asesinada en el mes de junio del año en curso. (Anexo 3)

- Se realizaron 10 cápsulas sobre violencia de género contra la mujer en colaboración con la Oficina de Divulgación de la Ciencia y las Humanidades de Extensión Universitaria UAM-I, a cargo de la Bióloga experimental Lilia Anaya Vázquez, jefa de la oficina de divulgación. Para su difusión se hicieron audios y una versión en video de cada uno, con una imagen fija.

Los temas de las cápsulas son los siguientes: *violencia de género, violencia familiar, violencia psicológica, violencia económica, violencia patrimonial, violencia física, violencia sexual, violencia contra las mujeres: un problema social, ¡No estás sola! y ¡Quédate en casa, pero sin agresores!* Las cápsulas se han difundido por radio UAM Iztapalapa.

- La crisis sanitaria ha limitado la posibilidad de las mujeres en confinamiento de buscar ayuda y salir de contextos de abuso, de manera que desde la UNIGÉNERO, se elaboraron dos infografías dirigidas a las mujeres en situación de violencia que contienen algunas recomendaciones sobre qué hacer en estos casos. (Anexo 4)

- Sabemos que quiénes mayoritariamente son violentadas por cuestiones de género, son las mujeres, pero a la par sabemos que entre los principales perpetradores de las violencias machistas y agresores se encuentran los hombres, y que no podemos voltear la mirada e ignorar que las masculinidades violentas están insertas en una cultura patriarcal que definitivamente socializa y educa en violencia, y si bien es cierto, el ser violento o no es un acto de decisión individual de cada hombre, por lo que no restamos la responsabilidad de éstos en el ejercicio de las violencias, un abordaje integral de la problemática requiere también trabajar en la atención a los varones. Para ello, elaboramos un directorio de espacios que ofrecen charlas con varones, círculos de reflexión de masculinidades positivas donde los hombres asistentes, puedan cuestionar los moldes patriarcales hegemónicos de su masculinidad, y puedan descubrir otras maneras de relacionarse no vinculadas al ejercicio de poder. (Anexo 5)

- Se realizó el 11 de septiembre de 2020 el conversatorio: *Diversidad sexual: Las Universidades como espacios de reflexión, de inclusión y derechos*, en el cual especialistas dialogaron acerca de la importancia de que las Universidades sean fuente de conocimiento y prácticas que promuevan comunidades incluyentes, libres de prejuicios, discriminación y violencia.

IV. Creación de redes con otras universidades.

Una de las funciones de la Unigénero es establecer articulaciones con organizaciones y movimientos externos a la Unidad Iztapalapa relacionados con la lucha por la equidad de género para compartir experiencias y buenas prácticas en la atención, sanción y erradicación de las violencias de género. De manera que la vinculación y comunicación con otras Universidades justo en estos momentos de crisis sanitaria, ha sido con la intención de generar redes de apoyo, compartir las buenas prácticas, e incluso los desaciertos en el abordaje de la violencia de género.

Se participó en charlas, pláticas y conversatorios con el objetivo de reflexionar y poner sobre la mesa los retos que se tienen en la atención a la violencia de género en el actual contexto de pandemia en las Universidades, ya que con el traslado de la educación al espacio virtual, se han agudizado formas específicas de la violencia contra las mujeres como el acoso cibernético y otro tipo de conductas que constituyen violaciones a la intimidad sexual de las personas.

En este diálogo, ha sido importante reconocer que antes de la pandemia por COVID-19, la pandemia de la violencia contra las mujeres ya constituía un problema social que era urgente atender y que los movimientos de denuncia contra actos de acoso y hostigamiento sexual del año 2019 y principios del 2020 en las Universidades, evidenciaron el problema en todas sus dimensiones, la marcha de mujeres el 8 de marzo y el paro internacional de mujeres, fue un grito colectivo de las mujeres para exigir un alto a la violencia de género desde el acoso sexual en la universidad, hasta la desaparición de mujeres y el feminicidio.

- **Acciones específicas:**

22 de mayo del 2020

Semana de charlas virtuales: “Mujeres y Masculinidades” organizado por la Dirección de Fortalecimiento Académico de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la cual la Responsable de la UNIGÉNERO UAM-I participó con la charla: *La Violencia contra las mujeres en tiempos de COVID-19*”.

18 de junio de 2020.

Conversatorio: *Protocolos de violencia de género: antes, durante y después de la pandemia*. Organizado por Red Universitaria de Géneros, Equidad y Diversidad Sexual de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. En el que participaron las Responsables de la Unidad de Género de UAM-I, el Centro de Género e Inclusión, de la Universidad El Bosque de Bogotá y la titular de la Defensoría de los Derechos Politécnicos del IPN. (Anexo 6)

23 de septiembre de 2020.

Participación en la Sesión tres del Seminario Permanente de “Violencia de Género en los Espacios Universitarios”, con el tema *“Analizando el Acoso y el Hostigamiento Sexual en las Universidades”*. En el marco de los Seminarios Permanentes “Reflexiones Universitarias desde el Género y los Feminismos”. Llevado a cabo en la Universidad de Guanajuato. (Anexo 7)

10 de noviembre de 2020.

Para aportar y construir caminos hacia la erradicación de la desaparición de personas, como un problema que prevalece aún con el confinamiento por la pandemia COVID-19, se participó en el Festival contra las violencias Patriarcales, Capitalistas y Racistas organizado por la UACM San Lorenzo Tezonco, en la mesa: *“Función de las comunidades universitarias ante el fenómeno de la desaparición en tiempos de pandemia”*. (Anexo 8)

26 de noviembre de 2020.

Conferencia presentada por la titular de la Unidad de Género UAM-I bajo el título “*Fundamentos legales del protocolo de prevención y atención de la violencia de género en las instituciones de educación superior*”. Organizada por la Universidad del Mar del estado de Oaxaca. (Anexo 9)

30 de noviembre de 2020.

Participación en la conferencia “*La violencia en las instituciones de educación superior*” en el ciclo de conferencias “Pinta el mundo de naranja: 16 días de activismo contra la violencia de género” organizado por el Departamento de Estudios de Género de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (Anexo 10)

V. Atención y acompañamiento a la comunidad universitaria en casos de violencia de género.

En la Unigénero se brinda atención, asesoría jurídica y acompañamiento con perspectiva de género, derechos humanos y enfoque diferenciado, a las y los integrantes de la comunidad universitaria que acuden a denunciar hechos relativos a la violencia de género y/o discriminación.

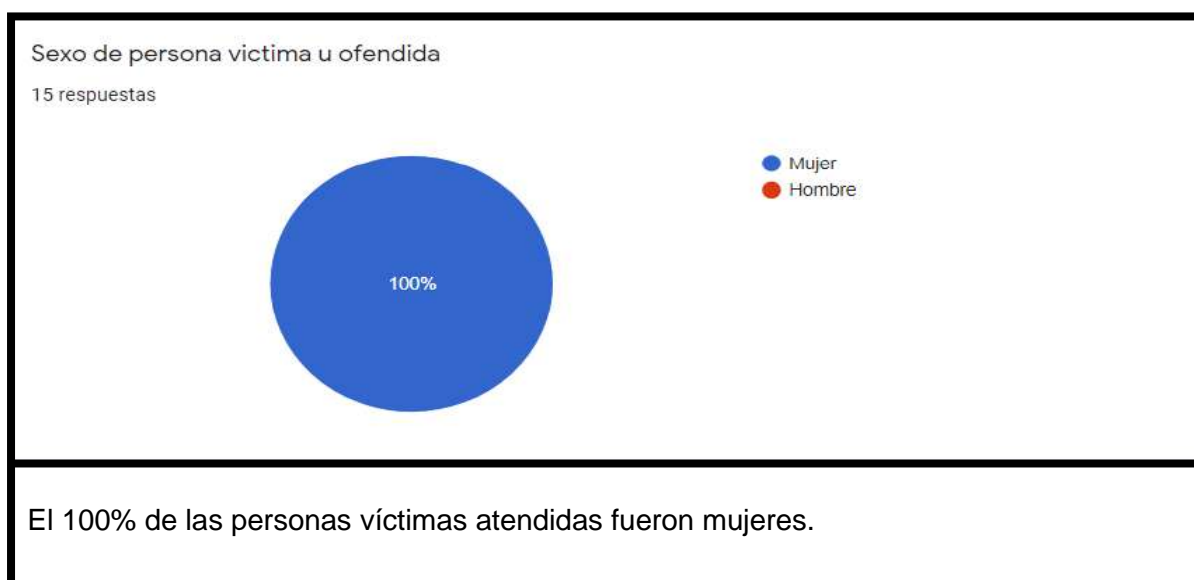
La atención y acompañamiento que se da desde la Unigénero, son funciones que se coordinan con la oficina de la Abogada Delegada de la Unidad, quien en términos de la Legislación Universitaria vigente cuenta con facultades para asesorar en materia legal y levantar actas de hechos en caso de que la conducta denunciada provenga de una persona en su calidad de trabajador (académico, personal de base o de confianza) o de faltas de alumnas o alumnos que transgredan el Reglamento de Alumnos (RA), lo que da lugar al inicio de los procedimientos correspondientes. La UAM-I aprobó el 13 de marzo del 2020, en su Sesión de Consejo Académico 464 el *Protocolo para la Atención y Prevención a la Violencia de Género en la UAM.I.* El cual puede ser consultado en la siguiente dirección: <http://www.izt.uam.mx/index.php/protocolo-para-la-prevencion-y-la-atencion-a-la-violencia-de-genero-en-la-uam-iztapalapa/>

El acompañamiento que se brinda desde la UNIGÉNERO consiste en escuchar de manera sensible y empática los hechos que narra la persona afectada, canalizar a atención psicológica en caso de encontrarse la persona en crisis emocional y requerir de contención, valorar el posible riesgo en que se encuentra en ese momento, explicar de manera clara los mecanismos internos y externos de atención a la violencia de género, para que pueda tomar una decisión informada respecto al procedimiento de atención que habrá de iniciarse.

Cuando los hechos narrados por la persona afectada, constituyen delitos en términos de la Legislación Penal aplicable, en caso de que ella lo decida, se le acompaña a la instancia de Procuración de Justicia correspondiente a interponer su denuncia, explicándole las etapas de procedimiento penal, los derechos que le asisten como víctima y en caso de riesgo inminente a su integridad física y psicológica, se gestiona junto con el o la Agente del Ministerio Público que conozca de los hechos, la solicitud de órdenes de protección.

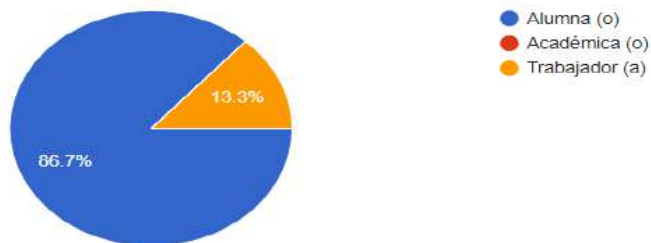
- **Datos de asesorías y casos**

En el año 2020 el total de las personas que atendió la Unidad de género por casos relacionados a violencias de género, discriminación y otros es de 15 personas, contabilizando el número de personas víctimas que denunciaban hechos. Para una revisión global de los casos revisar el anexo 11.



Categoría de persona víctima u ofendida

15 respuestas



De las 15 mujeres atendidas: 13 (86.7%) fueron alumnas mientras que dos (13.3 %) trabajadoras

En cuanto a las personas agresoras se refiere:

Sexo de persona agresora

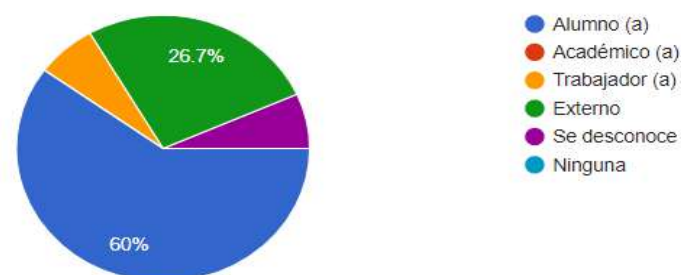
15 respuestas



De los 15 casos atendidos; el 100% de las personas agresoras fueron hombres.

Categoría de persona agresora

15 respuestas

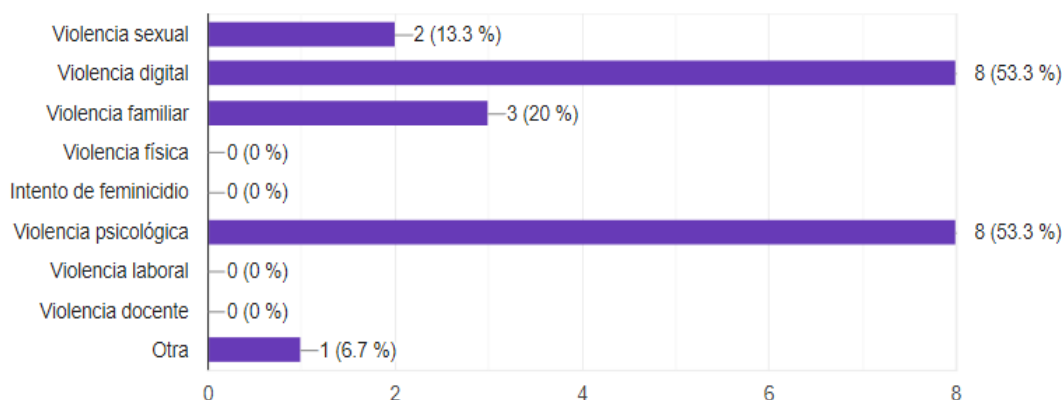


En cuanto a la categoría de las personas agresoras: nueve, son alumnos, uno trabajador, cuatro externos y uno se desconoce.

Los diferentes tipos de violencia atendidas por la Unigénero, son las siguientes:

Conductas

15 respuestas



Es importante especificar que para la tabla anterior, se agruparon según el tipo de violencia denunciada, por lo que compartimos en el siguiente cuadro las definiciones de cada una de ellas, así como la ejemplificación de las conductas que pueden encuadrarse en cada tipo o modalidad de violencia.

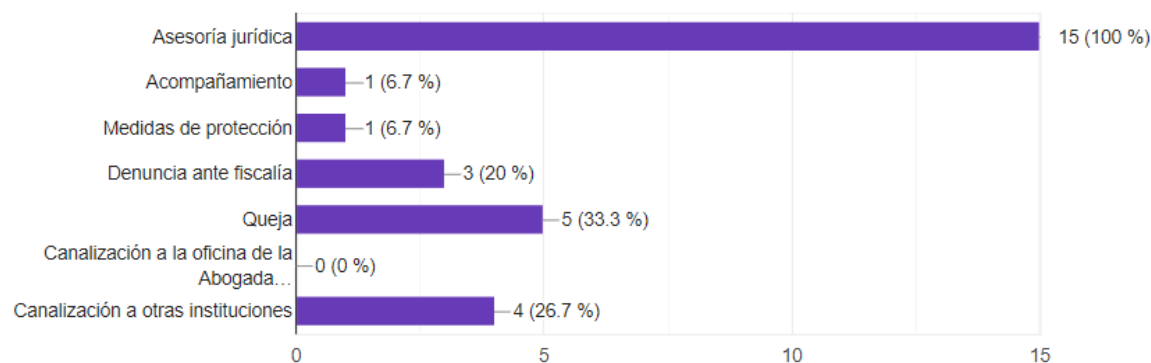
Violencia	Definición según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Ejemplos de acciones que configuran el tipo de violencia
Violencia física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.	Golpear con objetos o cualquier parte del cuerpo, empujar, tirar de los cabellos, etc.
Violencia sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. Debido a que dentro de los casos atendidos por la Unigénero las conductas que más se presentan son acoso y hostigamiento sexual, es importante definirlos. El artículo 13 de la LGAMVLV señala: -Hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.	Acoso, abuso, hostigamiento, violación, pornografía, entre otros.

<p>Violencia digital</p>	<p>Es cualquier acto realizado mediante el uso de materiales impresos, correo electrónico, mensajes telefónicos, redes sociales, plataformas de internet, correo electrónico, o cualquier medio tecnológico, por el que se obtenga, exponga, distribuya, difunda, exhiba, reproduzca, transmita, comercialice, oferte, intercambie y comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido sexual íntimo de una persona, sin su consentimiento; que atente contra la integridad, la dignidad, la intimidad, la libertad, la vida privada de las mujeres o cause daño psicológico, económico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, además de daño moral, tanto a ellas como a sus familias. (Definición de la LAMVLV de la Ciudad de México)</p>	<p>Envío de mensajes o contenido multimedia ofensivo, incomodo o amenazante, robo de identidad con fines lucrativos o sexuales, compartir contenido multimedia con fines pornográficos o que vulneren la integridad de las personas mediante medios digitales, entre otros.</p>
<p>Violencia psicológica</p>	<p>Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.</p>	<p>Celotipia, insultos, amenazas, humillaciones, rechazo, abandono, indiferencia, entre otros.</p>
<p>Violencia familiar</p>	<p>Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.</p>	<p>Cualquier tipo de violencia realizada dentro o fuera del domicilio familiar o que cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.</p>
<p>Violencia laboral</p>	<p>Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.</p>	<p>La negativa ilegal a contratar a la Víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, las conductas referidas en la Ley Federal del Trabajo, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género.</p>
<p>Violencia docente</p>	<p>Se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual.</p>	<p>Conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.</p>

La Unigénero ha brindado asesoría jurídica, acompañamiento para la interposición de la queja y/o denuncia y la canalización en su caso ante instancias internas y externas a la Unidad Iztapalapa. En la siguiente grafica se muestra el tipo de acciones emprendidas desde la Unidad de género según las necesidades del caso y las pretensiones de la/s víctima/s. Es importante aclarar que no se registran todas las asesorías jurídicas que ha brindado la Unigénero, el registro no contempla por ejemplo, las reuniones en zoom que en el contexto actual de pandemia se han vuelto una herramienta indispensable para poder brindar una atención un poco más cercana a las alumnas que requieren asesoría y que la vía telefónica no permite profundizar.

Acciones

15 respuestas



Por otra parte, es fundamental mencionar que no todas las personas que se atienden, necesariamente requieren presentar una queja o denuncia, la Unigénero también ha intervenido en temas de respeto a las identidades trans que son parte de la comunidad universitaria. En este tema en el año 2020 se atendió a una alumna trans, y dos alumnos trans, cuyas peticiones iban enfocadas al reconocimiento y respeto a su identidad por parte de sus profesoras/es y demás integrantes de la comunidad universitaria.

El abordaje de la situación anterior tuvo una respuesta positiva por parte de la Secretaría Académica de la División a la que pertenecen los alumnos, la cual programó una reunión con las y los profesores de uno de ellos, quiénes en todo

momento mostraron empatía y apertura al tema de diversidad sexual, inclusión, respeto y convivencia en condiciones de igualdad y no discriminación.

Respetar la identidad de género del alumno y llamarle por su nombre elegido, ofrecer al alumno acompañamiento psicológico por parte de la psicóloga de la Coordinación de Docencia y Atención de Alumnos (CODDAA) que pudiera ayudar en su proceso de transición, realizar un curso sobre diversidad sexual y no discriminación para alumnos de nuevo ingreso y comunidad en general para principios de este año, entre otros acuerdos alcanzados, constituyen sin duda un parteaguas para el combate y erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las personas trans en nuestra comunidad universitaria.

Con el objeto de visibilizar a la comunidad LGBTTTIQ+ que forma parte de nuestra Unidad Iztapalapa, luego de la atención a la alumna y alumnos trans, la Unigénero, acordó junto con ella y ellos, conformar un grupo de WhatsApp con personas que se identifican como parte de dicha comunidad, con el objetivo de generar redes de apoyo, de visibilización y diálogo de las distintas necesidades y preocupaciones que atraviesan las personas pertenecientes a la misma. El grupo surge con la intención de fortalecer la escucha, la solidaridad, la convivencia e incluso la toma de postura en caso de vulneración a sus derechos humanos, de discriminación o cualquier tipo de violencia, al grupo se ha sumado una alumna más, y la idea es que se puedan integrar no solo personas trans, sino quiénes se identifiquen como parte de la comunidad LGBTTIQ+.

VI. Retos y necesidades actuales.

Desde la creación de la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad, y el Respeto a las Diversidades, nos hemos enfrentado a distintos retos los cuales nos han marcado caminos para seguir trabajando en acciones y políticas dirigidas a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para ello ha sido indispensable centrar nuestro trabajo en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género contra las mujeres, así como también insistir en el respeto y trato en

condiciones de igualdad y no discriminación de la población LGBTTTIQ+ que forma parte de nuestra comunidad.

Quizá el mayor reto enfrentado en este periodo vino con la pandemia por el COVID-19. La pandemia y el confinamiento nos colocaron en un panorama dónde los medios digitales se volvieron nuestra principal herramienta de trabajo, no sólo para la difusión y realización de actividades encaminadas a la prevención, como lo son cursos, talleres, conversatorios, conferencias, etc., sino también para lo relativo a la atención a víctimas.

A continuación, menciono solo algunos de los retos que logramos vislumbrar, sin duda hay más e irán presentándose conforme avancemos el presente año, pero por lo pronto se ubican los siguientes:

- El periodo anual de trabajo, nos sugiere la inclusión de nuevas formas y herramientas de atención a la comunidad que se siente vulnerada en sus derechos o se considera víctima de algún tipo de violencia de género y/o discriminación.
- La utilización de la plataforma zoom, será de gran ayuda para poder tener reuniones con las personas que solicitan asesoría jurídica por parte de la Unigénero, así como para los cursos y talleres que se lleven a cabo.
- La atención a las personas en situación de violencia, requiere una escucha empática, y que se brinde cierto tiempo en la atención, una llamada telefónica no nos permite muchas veces lograr abarcar todo el contexto. Cuando la persona decide interponer una queja: redacción de relatorías, recolección de evidencias, mantener comunicación con las víctimas para formalizar la misma, solicitar medidas de protección en caso de ser necesario, acciones que el confinamiento ha complicado. El no tener un trato o acercamiento físico con las personas que solicitan asesoría jurídica y atención a casos de violencia de género, ha requerido más el uso de aparatos electrónicos y de las plataformas digitales que no necesariamente están al alcance de todxs las personas.
- Delimitar el alcance que tiene la Unigénero en la atención de casos de violencia de género, dónde si bien es cierto existe una conducta de agresión a una persona

de la comunidad universitaria, las personas señaladas como agresoras no forman parte de la comunidad, y los hechos se dieron en contextos ajenos a la vida académica dentro de la Unidad.

- Difundir amplia y masivamente entre nuestra comunidad universitaria el Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa, aprobado mediante la Sesión de Consejo Académico 464 del 13 de marzo de 2020.

- Implementación de estrategias de ciberseguridad para todas las actividades realizadas virtualmente.

- Debido a que no en todos los casos de los que conoció en primer contacto la Unigénero, se tiene conocimiento del curso y conclusión de éstos, quizá resulte pertinente crear un mecanismo de comunicación institucional que permita dar seguimiento a las resoluciones o acuerdos en relación a las quejas iniciadas por violencia de género.

- Para tener registros o bases de datos confiables de los casos que se atienden por violencia de género en la Universidad, es indispensable que se puedan registrar no solo los casos de los que se tuvo conocimiento, sino también: cuál fue el abordaje que se dio, qué medidas de protección urgentes se implementaron, qué medidas de contención se brindaron, en qué etapa del procedimiento correspondiente se encuentran, cuál fue la resolución o acuerdo en caso de resolverse mediante un encuentro conciliatorio, qué medida administrativa se aplicó o que otro tipo de sanción dependiendo de la calidad de la persona agresora se implementó. Esto nos refleja un mayor panorama en torno al derecho de acceso a la justicia para las víctimas.

- Que la Unigénero pueda contar con el apoyo de un grupo de académicas y académicos que desde un enfoque transdisciplinario y con perspectiva de género, puedan colaborar para el análisis integral de la violencia de género e incluso con propuestas desde sus áreas de estudios y Divisiones a las que pertenezcan con el diseño de estrategias y acciones encaminadas a la atención, prevención y erradicación de la violencia de género y discriminación.


- Contribuir a la sensibilización de la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, en el tema de respeto y reconocimiento de la comunidad LGBTTTQ+ y en específico de las identidades trans, generando para ello los espacios de atención administrativa y los formatos que se requerirán cuando un alumno o alumna trans, que ya haya realizado su actualización de acta de nacimiento en dónde se reconozca su nueva identidad de género, solicite a la Universidad el reconocimiento de su nueva identidad de manera formal.

Hay mucho camino que recorrer, sin duda, pero los avances han sido significativos también, tanto para nuestra Unidad Iztapalapa, como para toda la UAM, pues contamos ya con una Unidad especializada, un Protocolo para la Prevención y Atención a la Violencia de Género y con la aprobación de las Políticas Transversales para la Erradicación de las Violencia por razones de género y con las modificaciones al Reglamento del Alumnado, ambos aprobados mediante la Sesión 488 del Colegio Académico, celebrada el 16 de diciembre del 2020, lo cual sin duda coloca a nuestra Universidad entre una de las Instituciones de Educación Superior comprometidas con la Prevención, Atención y Erradicación de toda manifestación de la violencia por razones de género y la discriminación.

Tenemos el firme compromiso de seguir trabajando activamente y con innovación para seguir caminando hacia la inclusión, igualdad y respeto para toda la comunidad universitaria de la Unidad Iztapalapa, y la creación de espacios libres de violencia y discriminación.

VII. Anexos

Anexo 1



Charla vía zoom

Violencia Contra las Mujeres durante el Confinamiento por COVID 19

Dirigido a la Comunidad UAM-I y al público en general

El “quedarse en casa” ha agudizado la pandemia de la violencia contra las mujeres.
Por ello es importante tejer redes de apoyo para frenarla y saber qué instancias están obligadas a proporcionar asesoría, apoyo y protección en casos de violencia de género contra las mujeres.


Jueves 04 de Junio de 2020 11:00 AM

UNIGénero UAM-I Impartida por Socorro Damián Escobar, responsable de UNIGÉNERO UAM-I.

YouTube Transmisión por el canal de Youtube UAMI UAM Iztapalapa Oficial
Accesa en directo a la transmisión en vivo desde <https://bit.ly/2zQgZRo>

f Transmisión en vivo también desde @UAMiztapalapaOficial

Anexo 2:



Violencia de GÉNERO en tiempos de COVID-19
¡Que la VIOLENCIA contra las mujeres NO te sea indiferente!

La violencia contra la mujer es uno de los principales obstáculos que impide su desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Representa una grave violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El confinamiento orilla a las mujeres, niñas y niños a estar en aislamiento doméstico, en el mismo espacio que su agresor, lo que implica un alto riesgo de sufrir daños a su integridad física, psíquica, emocional, a su libertad e incluso a su vida.

¡Si conoces algún caso de violencia de género, denuncia!

1. Línea de Emergencias Nacional: 911
2. Línea Mujeres CDMX: 55 56 58 11 11/opción 1.
Línea de seguridad y chat de confianza 55 55 33 55 33
3. Comisión Nacional Para Provenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM): 800 422 52 56
4. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas: 800 842 84 62
5. Red Nacional de Refugios: 55 52 43 64 32
Línea nacional 800 822 44 60
6. Centros de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México:
Azcapotzalco: 55 53 46 83 70/ 55 53 46 83 94
Iztapalapa: 55 53 45 57 36/ 55 53 45 57 37
Tlalpan: 55 52 00 9280/ 55 52 00 92 88
7. CAVI (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar):
55 53 45 52 48/ 55 53 45 52 28/ 55 53 45 52 29
8. Instituto Nacional de las Mujeres: 55 53 22 42 00
9. Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales:
55 53 46 81 16
10. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH):
800 715 20 00 / 55 56 81 81 25/ 55 55 33 55 33
11. Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP):
55 13 09 90 24/ 800 028 77 83
12. Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México:
55 53 45 80 00 ext. 1605
13. Fiscalía Especializada en la Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecida (FIPEDE):
55 53 45 50 67 y 55 53 45 50 84
14. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:
55 52 29 56 00
15. Apis Fundación para la Equidad: 55 55 39 39 17/ 55 57 04 50 48
16. Fundación Diaro: 55 26 03 73 96

Para mayor información: **UNIGénero UAM-I**
genero@xanum.uam.mx
Cel: 55 43 81 26 92 vía mensaje WhatsApp
(lunes a viernes en horario 10:00 a 18:00 horas)

¡Sigamos construyendo redes para combatirla!

Anexo 3



**UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA**
Unidad Iztapalapa

DIVERSIDAD SEXUAL Y ORGULO LGBTTTIQ+

Ninguna persona debe ser discriminada, violentada, criminalizada o asesinada, por su orientación sexual, su expresión de género o por su identidad de género.



¡Respetemos la diversidad de los seres humanos!



Sigamos construyendo espacios dentro de la Universidad, para erradicar las fobias, el odio hacia la diversidad sexual y los crímenes de odio.

.....



Juntas y juntos podemos construir comunidades incluyentes, libres de prejuicios, discriminación y violencia, que tengan como pilares el respeto y la dignidad de todas las personas.

.....

2do. lugar
en transfeminicidios
en América Latina
entre los años
2013 a 2018



473 asesinatos
se registraron a personas
de la comunidad LGBTTTIQ+
en México.

261
transfeminicidios

En tiempos de lucha, de visibilización y denuncia, recordemos a la Dra. *María Elizabeth Montaña Fernández*, médica y activista de la comunidad LGBTTTIQ+, quien siempre trabajó por mejorar las condiciones de atención a la salud de las personas TRANS.



**¡LA DIVERSIDAD
SEXUAL NO ES UN
DELITO, LA
DISCRIMINACIÓN Y
LOS CRÍMENES
DE ODIO SÍ!**

**UNIGénero
UAM-I**

Anexo 4:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

TOMA EN CUENTA LO SIGUIENTE: UNIGénero UAM-I

¡DURANTE EL CONFINAMIENTO, LAS REDES DE MUJERES SALVAN VIDAS!

Si te encuentras aislada, encerrada en casa sin posibilidad de salir, si tu agresor te vigila, si tienes miedo y te sientes insegura, temes por tu seguridad e integridad y la de tus hijas e hijos, recuerda que puedes pedir ayuda.

Existen instancias de atención a la violencia familiar en la Ciudad de México dónde puedes denunciar la violencia y pueden otorgarte medidas de protección para garantizar tu integridad y la de tus hijas e hijos. (Revisa las instancias de atención en www.izt.uam.mx/genero).

Puedes crear grupos de WhatsApp o Telegram, con personas de tu confianza y elige un ícono o una palabra clave que signifique que necesitas apoyo, en caso de realizar una videollamada crea una señal de alerta con tu cuerpo, que otra persona pueda identificar, para ir en tu ayuda.

En caso de no contar con teléfono celular, datos o conexión a internet, puedes acordar con tu vecina o amiga cercana, que colocará una señal externa en tu casa que signifique que necesitas ayuda (por ejemplo, una cinta o tela fuera de tu ventana).

¡SIGAMOS CONSTRUYENDO REDES DE APOYO!

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

TOMA EN CUENTA LO SIGUIENTE: UNIGénero UAM-I

¡DURANTE EL CONFINAMIENTO, LAS REDES DE MUJERES SALVAN VIDAS!

Si te encuentras aislada, encerrada en casa sin posibilidad de salir, si tu agresor te vigila, si tienes miedo y te sientes insegura, temes por tu seguridad e integridad y la de tus hijas e hijos, recuerda que puedes pedir ayuda.

Si estás siendo víctima de violencia puedes iniciar una acción legal, anota la fecha, lugar y hora de cómo sucedieron los hechos. No dejes pasar mucho tiempo ya que las consecuencias de no frenar la violencia pueden ser devastadoras.

No calles la violencia, cuéntale a tus familiares, amigas, vecinas, a alguna persona de tu confianza lo que estás viviendo.

Guarda muy bien en un lugar donde el agresor no los pueda encontrar o dáselos a guardar a quien le tengas confianza los siguientes documentos:

- Acta de matrimonio
- Actas de nacimiento de tus hijas e hijos
- Escrituras de propiedad, si las tienen,
- Aquellos que demuestran la violencia ejercida por tu pareja como son certificados médicos y psicológicos.

¡SIGAMOS CONSTRUYENDO REDES DE APOYO!

Anexo 5




UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA



Si eres hombre y crees que:

- estas ejerciendo violencia hacia tu pareja,
- estas ejerciendo violencia hacia tus hijos o hijas, demás familiares o a otras personas,
- estas constantemente enojado, frustrado, deprimido, inquieto, desesperado, angustiado, sobre todo a raíz del confinamiento por la pandemia de COVID-19...



Recuerda que no estás solo.

Hay organizaciones a las que puedes acudir.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

CIRCULO ABIERTO PARA HOMBRES.

Miguel de Cervantes Saavedra No. 4-A, colonia Moderna, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Entre el metro Xola y Villa de Cortés.
• **Contacto:** 5699 4966.

HOMBRES POR LA EQUIDAD, A.C.

Avenida Canal de Tzontzile 145, colonia Jardines Teoma, alcaldía Iztacalco, C.P. 08920, Ciudad de México.
• **Contacto:** 55 1107 7797, o escribir al correo: hombresvse@gmail.com.

INSTITUCIÓN PÚBLICA

CENTRO DE INVESTIGACIÓN VICTIMOLÓGICA Y DE APOYO OPERATIVO (CIVA).

Calzada de la Viga N°11175, colonia El Trunfo, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 9430, 2do y 3er piso. Atención de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 19:00 horas.
• **Contacto:** 5200 9188 y 5200 9189.

GENDES, A.C. Género y Desarrollo A.C.

Minatitlán Núm. 34, colonia Roma Sur (a tres cuadras del metro/metrobus Chippancingo), Ciudad de México, C.P. 06750.
• **Contacto:** 5584 0601. Durante la pandemia habilitó sesiones virtuales para hombres, contactar al teléfono: 55 5264 2011.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

CENTRO MHORESVI A.C. MOVIMIENTO DE HOMBRES POR RELACIONES EQUITATIVAS Y SIN VIOLENCIA.

Miguel de Cervantes Saavedra (casi esquina con Tlalben, frente a Sanborn's) entre metro Xola y Villa de Cortés, colonia Moderna, C.P. 03610, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
• **Contacto:** 55 2180 4168 (puedes llamar o enviar mensaje directo).

¡Por masculinidades no violentas, que se sumen a la prevención de la violencia de género!

¡Sigamos tejiendo redes contra la violencia de género!

Podrás encontrar información más detallada sobre los servicios que se ofrecen en el directorio de organizaciones de atención a hombres, disponible en: www.uam.izt.mx/genero.

Anexo 6:

Conversatorio

Protocolos de violencia de género: antes, durante y después de la pandemia

18 junio 2020 11:00 hs. Ciudad de México, Bogotá

María del Socorro Damián, Unidad de Género, UAM Iztapalapa
Mariana Vásquez, Centro de Género e Inclusión, Universidad El Bosque
Paloma Zugarazo, defensoría de los Derechos Politécnicos, IPN

Registro Zoom: <https://bit.ly/2MQUoXG>



Anexo 7

SEMINARIO PERMANENTE DE
**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS
ESPACIOS UNIVERSITARIOS**

Los miércoles de 10:00 am a 12:00 pm
por FB LIVE: [facebook.com/CampusGTOUG](https://www.facebook.com/CampusGTOUG)

23 DE SEPTIEMBRE
Sesión 3
**Analizando el acoso
y hostigamiento sexual
en las Universidades**



Lic. María Del Socorro Damián Escobar
Abogada feminista. Licenciada en Derecho por la Universidad Veracruzana. Responsable de la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de las Violencias de Género, la Inclusión con Equidad y el Respeto a las Diversidades de la UAM Iztapalapa. Fue Titular de la Unidad Contra la Violencia de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Asesora de la Comisión encargada de la elaboración del Protocolo para la Atención y Prevención a la Violencia de Género en la UAM Iztapalapa. Ha impartido cursos y talleres en materia de "Violencia de Género en Espacios Universitarios, "Acoso y Hostigamiento Sexual", entre otros temas.



Mtra. María Guadalupe Meza Lavaniegos
Feminista. Socióloga por la UAM Xochimilco. Estudió la Maestría en Pedagogía del sujeto en la Universidad campesina e indígena en Reol. Maestra en Ciencias de la Investigación Educativa por la Universidad de Guadalajara. Docente de licenciatura y maestría, en temas referente a sociología, pedagogía y teoría curricular, géneros y sexualidades en la Universidad de Guanajuato y otras instituciones de educación superior. Ha participado en conferencias, seminarios, talleres sobre mujeres, sexualidades, adolescencia, salud sexual y reproductiva, aborto, género, masculinidades, violencia y acoso en el ámbito escolar. Mitotera de corazón, la intervención en el espacio social es lo suyo.



Mtra. Claudia Domínguez Hernández
Profesora Investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Licenciada y Maestra en Derecho por la UNAM. Actualmente estudia el doctorado en Educación y Diversidades en la UPN. Fundadora y responsable de la Unidad de Género y Feminismos de la UACM. Ha sido Directora de los Institutos de las Mujeres en la CDMX; Directora de las Unidades de Atención a la Violencia Familiar; Directora del Albergue Temporal de la PGJCDMX; Subprocuradora de la Mujer Trabajadora; visitadora Adjunta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX y asesora externa de los Institutos de las mujeres de Veracruz, Hidalgo y Morelos y en varios municipios del país.



INFORMES: genero.campusgto@ugto.mx

 Dirección de Igualdad y Corresponsabilidad Social

 Campus Guanajuato | Enfoco de Género

www.ugto.mx/campusgto
Campus Guanajuato LIC   



Anexo 8



**MESA: FUNCIÓN DE LAS COMUNIDADES
UNIVERSITARIAS ANTE EL
FENÓMENO DE LA DESAPARICIÓN EN
TIEMPOS DE PANDEMIA**

PARTICIPAN:
Socorro Damián Escobar, responsable de la
UNIGÉNERO UAM Iztapalapa,
Nisa López Álvarez, Colectiva Aliadas, UACM SLT,
Evangalina Sánchez Berrano, UACM SLT.

MODERA:
Mirna Yazmín Estrella Vega, IEMS

10 DE NOVIEMBRE
17:30 hrs. (En Vivo)

SIGUE LA TRANSMISIÓN EN VIVO EN:
 <https://www.facebook.com/UACM.edu.mx/>

Anexo 9



El Departamento de Estudios de Género, te invitan a participar en el ciclo de conferencias:
Pinta el mundo de naranja:

16 días de activismo contra la violencia de género

	10:00 a 11:30 hrs. “Asignaturas pendientes en torno al derecho humano de las mujeres, a vivir una vida libre de violencia” Mtra. Cynthia Galicia Mendoza.	
	12:00 a 13:30 hrs. “La violencia en las instituciones de educación superior” Mtra. María del Socorro Damián Escobar.	
	15:00 a 16:30 hrs. “Violencia y masculinidades” Dr. Roberto Carlos González Fócil.	
	17:00 a 18:30 hrs. “El perfil del violentador” Mtro. Luis Ernesto Gutiérrez Berdeja.	





LINKS DE SALA
<https://cutt.ly/wg258qV>
<https://bit.ly/2U8Q8Y7>
<https://n9.cl/waku>



30 de noviembre

Anexo 10



CONFERENCIA:

FUNDAMENTOS LEGALES DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

26 DE NOVIEMBRE DE 2020
10:00 AM

PRESENTA:
LIC. MARÍA DEL SOCORRO DAMIÁN ESCOBAR
UNIGÉNERO UAM-I

“LOS RECURSOS DEL PROFEXCE SON DE CARACTER PÚBLICO Y QUEDA PROHIBIDO SU USO CON FINES PARTIDISTAS O DE PROMOCIONAL PERSONAL”

Anexo 11

AÑO	DATOS DE LA PERSONA VÍCTIMA U OFENDIDA	DATOS DE LA PERSONA AGRESORA	CONDUCTA	QUEJA O DENUNCIA
2020	Sexo: Mujer. Categoría: Trabajadora de confianza.	Sexo: Hombre. Categoría: Trabajador de base.	Violencia Familiar	Se acude al CJM de Iztapalapa para la solicitud de órdenes de protección.
2020	Sexo: Mujer. Categoría: Trabajadora	Sexo: Hombre. Categoría: Externo.	Violencia familiar equiparada.	Se solicita apoyo de transporte a CJM-I.
2020	Sexo: Mujer. Categoría: Alumna.	Sexo: Hombres. Categoría: Externos (taxistas).	Violación agravada	La alumna presentó denuncia en la fiscalía de delitos sexuales.
2020	Sexo: Mujer. Categoría: Alumna de posgrado.	Sexo: Hombre. Categoría: Alumno.	Acoso sexual	Se brinda asesoría jurídica.
2020	Sexo: Mujer. Categoría: Alumna.	Sexo: Hombre. Categoría: Se desconoce.	Amenazas de subir fotografías íntimas y acoso sexual.	Se brinda asesoría jurídica, se acompaña a la Fiscalía de delitos sexuales, para solicitar intervención de policía cibernética.
2/10/2020	Sexo: Mujer. Categoría: Alumna.	Sexo: Hombre. Categoría: Externo	Violencia familiar equiparada.	La alumna denuncia violencia familiar equiparada.
2020	Sexo: Mujeres (2). Categoría: Alumnas.	Sexo: Hombre. Categoría: Alumno.	Amenazas	Se acude a la Secretaría académica del Consejo Divisional Correspondiente
10/24/2020	Sexo: Mujer. Categoría: Alumna de posgrado.	Sexo: Hombre. Categoría: Alumno.	Acoso sexual Amenazas de muerte y de subir fotografías íntimas de la alumna.	Se brinda asesoría vía telefónica, y se informa sobre los procedimientos de atención internos de la universidad para el caso en específico, así como el procedimiento vía denuncia ante procuración de justicia.

2020	Sexo: Mujeres (5). Categoría: Alumnas todas, una de ellas de intercambio.	Sexo: Hombres (4). Categoría: Alumnos.	Violencia digital y discriminación por razón de género, nacionalidad, ideología y religión.	Se brinda asesoría y se remite la queja ante la Comisión de faltas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
2020	Sexo: Mujer. Categoría: Alumna	Sexo: Hombres. Categoría: Externo	Lesiones	Se brindó asesoría jurídica, y se le enviaron a la alumna el directorio de las lunas, dónde hay abogadas de la mujer. Se presentó denuncia por amenazas

Casos en materia de prevención:

FECHA	DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA	PETICIÓN	ACCIONES
2020	Sexo/Género: Hombre Categoría: Alumno	Respeto a su identidad de género.	Se le brinda asesoría y se envía una solicitud a la Secretaría Académica de la División a la que pertenece.
07/12/20	Sexo:/Género Hombre Categoría: Alumno	Respeto a su identidad de género.	Se tiene comunicación vía correo electrónico para informarle a la División correspondiente de la situación así como las acciones tomadas en casos similares.
07/12/20	Sexo/Género: Mujer. Categoría: Alumna	Respeto a su identidad de género.	Se asesora y se tiene comunicación con la Coordinación de la maestría en la que está inscrita la alumna para informarle de la situación así como las acciones tomadas en casos similares.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

UNIGénero
UAM-I

**DICIEMBRE
2020**

